

Operación militar contra minería ilegal deja seis detenidos

#LaManá | Durante la operación militar se encontró: seis piezas pequeñas de alfombra con posible material aurífero, 12 sacos de yute con posible material aurífero, entre otros. Foto: Cortesía

Pág. 4



Comerciantes de Mercado El Salto Comenzaron a atender en su reubicación temporal

Alrededor de 200 comerciantes del patio de comidas, carnes, mariscos, pollos y abarrotes iniciaron este lunes su atención al público desde el parqueadero del mercado El Salto, espacio habilitado de manera temporal mientras se ejecutan los trabajos de remodelación de la infraestructura.

Pág. 4



Foto: W.C./La Gaceta

Exportación de clavel cae un 30 % durante la temporada de verano

La exportación de clavel registra una reducción del 30 % durante los meses de junio, julio y agosto debido a la disminución de la demanda en los mercados internacionales. A esta situación se suman las pérdidas en los cultivos ocasionadas por los fuertes vientos, que han provocado daños en varios invernaderos de la provincia.

Pág. 5



Foto: W.C./La Gaceta

Cambios en la compensación al transporte generan preocupación en el gremio del taxismo

La modificación al Decreto Ejecutivo 306 podría reducir la compensación económica que el gremio del taxismo recibe mensualmente, situación que mantiene preocupado al sector, señaló el presidente de la Cooperativa de Taxis Chile.

Pág. 16



Foto: W.C./La Gaceta

Contraloría dispone actualización obligatoria de declaración patrimonial para servidores públicos

Los funcionarios y trabajadores de las instituciones del Estado tendrán un plazo de un mes para cumplir con un trámite obligatorio que permitirá a los organismos de control verificar la evolución de sus bienes

Foto: Referencial/Internet

Pág. 16



La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial ⁽⁰⁾

Gran desafío

La planificación para enfrentar los incendios forestales en Cotopaxi es una obligación institucional que llega en un momento oportuno, pero no suficiente. Cada año se anuncian mesas técnicas, planes de contingencia y campañas de prevención; sin embargo, cuando las llamas aparecen, vuelven a evidenciarse limitaciones en equipamiento, coordinación y capacidad de respuesta. La prevención no puede reducirse a documentos o reuniones, sino traducirse en acciones permanentes sobre el territorio.

Las propias cifras del Ministerio de Ambiente son contundentes: más del 90 % de los incendios forestales tienen origen humano. Esta realidad demuestra que el mayor desafío no es únicamente contar con más vehículos o herramientas, sino generar una verdadera cultura de responsabilidad ciudadana. Las sanciones previstas en el COIP son necesarias, pero resultan insuficientes si no van acompañadas de educación ambiental, vigilancia efectiva y controles rigurosos en las zonas de mayor riesgo.

La presencia del fenómeno de El Niño incrementa la vulnerabilidad de los ecosistemas de Cotopaxi y exige que las instituciones actúen con anticipación y no cuando el fuego ya está fuera de control. Los páramos, bosques y fuentes de agua constituyen un patrimonio irremplazable para la provincia. Protegerlos requiere planificación, recursos, liderazgo y el compromiso de toda la ciudadanía, porque un incendio forestal no solo consume vegetación: también pone en riesgo vidas, biodiversidad y el futuro ambiental de la región.

La fotografía ⁽⁰⁾

Semifinal



El Campeonato Mundial de Fútbol está llegando a su final; en este evento se han presentado muchas novedades y se han establecido varios records, lo que ha motivado comentarios a favor y en contra; sin embargo, el torneo mundial sigue siendo uno de los más grandes eventos de nuestro planeta. En la semifinal que hoy se inicia se enfrentan Francia con España y mañana jugarán Inglaterra y Argentina. Los ganadores jugarán la final que se realizará el domingo. Muchos esperan un triunfo sudamericano.

Bomberos de Cotopaxi planifican acciones para prevenir incendios forestales ⁽¹⁾



Foto: Cortesía

■ Más del 90 % de los incendios forestales tienen origen humano y pueden prevenirse.

#Cotopaxi | El Ministerio de Ambiente y Energía recuerda que más del 90 % de los incendios forestales tienen origen humano y pueden prevenirse.

La mañana de este lunes 13 de julio, se desarrolló una reunión técnica de trabajo con los diferentes Cuerpos de Bomberos de Cotopaxi y el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE). Durante la jornada, cada institución expuso su inventario de capacidades y recursos disponibles para enfrentar incendios forestales en esta temprana seca.

Con base en esta información se definió el estado de alistamiento institucional y se inició la planificación de un plan integral de monitoreo, vigilancia, prevención, preparación, respuesta y recuperación. Estas acciones buscan fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar el uso de los recursos, consolidar los mecanismos de apoyo mutuo y establecer estrategias preventivas prioritarias que permitan reducir la susceptibilidad del territorio de Cotopaxi frente a los incendios forestales.

La campaña fue impulsada por el

MAE en estos últimos días y este es el noveno año consecutivo que se realiza. Este año se desarrolla en un contexto marcado por la presencia del fenómeno de El Niño, que, si bien no provoca incendios forestales de manera directa, genera condiciones que incrementan la vulnerabilidad del territorio, como temperaturas elevadas, disminución de la humedad, vegetación seca, presencia de viento y mayor disponibilidad de material vegetal combustible.

El Ministerio de Ambiente y Energía recordó que más del 90 % de los incendios forestales tienen origen humano y pueden prevenirse. Así mismo informó que el artículo 246 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, sanciona a quien provoque directa o indirectamente incendios forestales con pena privativa de libertad de 1 a 3 años. Si el incendio ocurre en áreas protegidas o ecosistemas frágiles como páramos, manglares o bosques nativos, la pena se agrava. Y si el incendio forestal causa la muerte de una persona, la sanción aumenta de 13 a 16 años de prisión.

La Gaceta

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



De los páramos de Cotopaxi al escenario mundial

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Josselyn Verónica Vega Rojas, de 30 años de edad, pertenece al pueblo Kichwa Panzaleo y es originaria de la comunidad de San Isidro, en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi. Su historia personal y comunitaria está ligada a un territorio marcado históricamente por la liberación de la esclavitud del huasipungo y la posterior lucha por el acceso a la tierra y los recursos fundamentales.

Su infancia y juventud transcurrieron en un entorno rural con severas carencias económicas y de infraestructura, donde San Isidro era una de las zonas más empobrecidas y carecía de agua de riego. Tras el abandono de su padre cuando era muy pequeña, creció junto a su madre, Nancy Rojas, y su hermano, Robinson Vega. Su madre desempeñó un rol fundamental al inculcarle la firme convicción de que los habitantes del campo merecían una vida digna, sin descuidar sus raíces culturales ni degradar los recursos naturales.

Josselyn cursó sus primeros estudios en la Escuela José Isidro Allauca, una pequeña institución comunitaria bilingüe de su zona que cerró sus puertas en el año 2015. Posteriormente, la transición a la educación secundaria en la ciudad le exigió afrontar el menosprecio y la discriminación hacia el sector campesino. Lejos de desanimarse, estas experiencias consolidaron su compromiso social, impulsándola a involucrarse activamente en procesos comunitarios y de organización colectiva desde los 14 años.

Con el paso de los años, el acceso al agua se convirtió en el eje medular de su labor comunitaria. Josselyn formó parte de la dirigencia local que luchó por dotar de riego a su comunidad, logrando la construcción de un canal de aproximadamente 24 kilómetros de longitud. Debido a su dedicación, ejerció el cargo de secretaria de San Isidro durante dos años. A los 24 años, fue electa por las socias de su comunidad para dirigir y coordinar la Asociación de Productores Agroecológicos de Cotopaxi. Desde este espacio, impulsó talleres sobre género y derechos orientados a promover la autonomía económica y personal de las mujeres de la zona. Paralelamente, ejerció funciones como coordinadora en el Colectivo Agroecológico del Ecuador, defendiendo los derechos colectivos y promoviendo el comercio justo. Su visión articula los saberes tradicionales con una sólida formación profesional: es licenciada en Gestión para el Desarrollo Sostenible y cursa una maestría en Desarrollo Local, ha contado con el respaldo del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) en sus metas universitarias.

A sus 29 años, Josselyn personificó la resiliencia rural al transformar una crisis en oportunidad comunitaria. Tras perder su empleo como servidora pública durante la pandemia de COVID-19, decidió dedicarse por completo al cuida-

do y producción de la tierra mediante la Granja Agroecológica Kay Pacha. En este espacio produce hortalizas, frutas, legumbres, granos, miel y cría aves y cuyes, aplicando un modelo que entrelaza los conocimientos ancestrales con técnicas modernas para mitigar el cambio climático y regenerar el suelo y el agua.

Su destacada labor técnica y organizativa captó la atención de entidades de desarrollo como Heifer Ecuador, impulsando su postulación ante la Fundación Premio Mundial de la Alimentación (World Food Prize Foundation). Esta prestigiosa organización, creada en 1986 por el Dr. Norman E. Borlaug (Premio Nobel de la Paz) con el fin de reconocer los aportes que mejoran la calidad, cantidad y disponibilidad de alimentos, la distinguió en su 40.º aniversario dentro de las Top Agri-food Pioneers 2026.

En esta edición, que seleccionó a un grupo exclusivo de 40 innovadores de 30 países de entre 16 y 81 años, Josselyn Vega fue galardonada en la categoría de "Suelo, agua y recursos naturales" para la región de América Latina y el Caribe. Esta distinción la posiciona de forma excepcional como la única mujer campesina del grupo global de galardonados, compuesto mayoritariamente por científicos y tecnólogos. La trascendencia de este galardón (considerado ampliamente como el "Nobel de la Agricultura") sitúa a la agricultura familiar campesina ecuatoriana en el mapa internacional del desarrollo sostenible, demostrando que las respuestas a la crisis climática provienen también de los saberes comunitarios andinos.

La consolidación del trabajo comunitario de Josselyn Vega y la Asociación de Productores Agroecológicos de Cotopaxi encuentra su reflejo en la feria "De la mata a la olla". Esta iniciativa nació a mediados de 2017 como una respuesta institucional y social para contrarrestar la dependencia de los intermediarios que menoscaban los ingresos de la agricultura familiar y campesina. Constituye un testimonio del valor fundamental que posee el trabajo agrícola familiar en la sostenibilidad de los territorios. El campo no solo provee el sustento alimentario de las ciudades, sino que resguarda la biodiversidad del suelo y del agua mediante prácticas de resistencia ecológica frente al cambio climático.

Este hito reivindica de forma categórica el rol histórico de la mujer campesina e indígena, quien —lejos de cumplir un papel pasivo— lidera la gobernanza comunitaria, gestiona los recursos naturales y encabeza la soberanía alimentaria familiar. La trayectoria de Josselyn demuestra que la mujer del campo une el conocimiento ancestral con la superación académica y la resiliencia económica, transforma la discriminación en liderazgo y posiciona los saberes de los páramos andinos en el epicentro de la innovación alimentaria a nivel global.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Candidatos

Sin duda, los candidatos a las diversas dignidades para las elecciones de noviembre, hacen todo lo posible para caer bien a los electores y hacen hasta lo imposible por aparecer como personas con altos valores y empatía.

Que alhajas son los candidatos, se han dado cuenta que no se pierden una fiesta en las parroquias del cantón y en los cantones de la provincia, son infaltables y con la sonrisa de "oreja a oreja", cuando todos sabemos que lo hacen por campaña,

Durante los últimos cuatro años los candidatos actuales, nunca se acordaron de saludar a la ciudad, de saludar a los cantones, a las parroquias o a la provincia; ahora se les refrescó la memoria y no se pierden un saludo.

Aparecen con poncho y sombrero en algunas de las fiestas parroquiales y si es la Mama Negra con mayor razón; hacen presencia para que vean que son personas que se acuerdan de los olvidados, de los invisibles.

Saludan con todo el mundo, amigos, conocidos o no, la cuestión es que la gente vea que es parte de la comunidad a la que quiere, respeta y nunca se ha olvidado; mientras varios moradores de esas parroquias señalan que por primera vez los miran en esos lugares.

Nuestros candidatos son un caso, aparecen de la nada y quieren el voto de personas a las que nunca han conocido y les piden el voto ofreciéndoles el oro y el moro; son verdaderos oportunistas, dicen algunos ciudadanos.

Entre los candidatos hay de todo y para todos los gustos, aquellos que han venido preparado el camino para ser candidatos, auspiciando eventos deportivos, contratando bandas de músicos, elaborando recuerdos y mucho más.

Entonces se han hecho conocer de las más diversas maneras para luego esperar el voto de aquellos deportistas a los que auspició con alguna voluntad, un balón de fútbol o uniformes para determinado equipo de fútbol.

Los candidatos están en campaña desde muy por la mañana, aparecen para tomar café con los dirigentes de la comunidad, para ofrecer lo que pidan y que esos dirigentes hagan conocer a la comunidad en general.

En las fiestas llegan con la más amplia sonrisa, saludan con toda confianza con conocidos y con desconocidos, no les importa, lo importante es que esos electores mañana digan que determinado candidato les saludó y les dio la mano.

La mayoría de los candidatos manejan muy bien las redes sociales y las plataformas, en algunos casos contratan personal preparado para que les manejen las redes sociales e inundar esas plataformas con propagandas y mensajes de obras, paz y prosperidad.

Debe ser muy agradable la vida de los candidatos, especialmente de aquellos que son candidatos en cada elección, sin importar los principios políticos, sin importar el cambio de camisetas, sin importar la ideología; los importante es gozar de las candidaturas.

(1)

Operación militar contra minería ilegal deja seis detenidos

#LaManá | Durante la operación militar se encontró: seis piezas pequeñas de alfombra con posible material aurífero, 12 sacos de yute con posible material aurífero, entre otros.

El Ejército Ecuatoriano a través de la Brigada de Fuerzas Especiales No. 9 Patria, ejecutó este fin de semana, una operación militar en el sector La Libertad del cantón La Maná, donde realizó un reconocimiento ofensivo ante la alerta que estarían realizando trabajos de minería ilegal donde la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) colocó tiempo atrás, sellos de suspensión de actividad minera. En el lugar se encontró: seis piezas pequeñas de alfombra con posible



■ Detenidos fueron puestos a órdenes de la autoridad competente.

Foto: Cortesía

material aurífero, 12 sacos de yute con posible material aurífero, una funda con muestra de material aurífero, dos bandas con el sello

roto de suspensión de actividad de minería ilegal colocado por la ARCOM.

Durante la operación, seis personas

resultaron aprehendidas, a quienes con las evidencias fueron entregadas a las autoridades competentes para los trámites de ley correspondientes.

La minería ilegal se ha convertido en una de las actividades criminales más lucrativas del mundo, llegando a superar al narcotráfico en ganancias netas en varios países de la región. El alto precio internacional del oro y la falta de fiscalización permiten que redes del crimen organizado acumulen miles de millones de dólares anualmente. Según algunos estudios, las redes delictivas producen alrededor de USD 1,000 millones al año. Reportes en zonas críticas como Buenos Aires (Imbabura) exponen ganancias que superan los USD 40,000 diarios por bocamina.

(1)

Comerciantes de Mercado El Salto Comenzaron a atender en su reubicación temporal



Foto: D.M / La Gaceta

■ Comerciantes del Mercado El Salto utilizan el parqueadero mientras se ejecutan trabajos de remodelación.

Alrededor de 200 comerciantes del patio de comidas, carnes, mariscos, pollos y abarrotes iniciaron este lunes su atención al público desde el parqueadero del mercado El Salto, espacio habilitado de manera temporal mientras se ejecutan los trabajos de remodelación de la infraestructura.

La administradora del mercado El Salto, Miriam Ayala, informó que durante la semana anterior se realizó la distribución técnica de los puestos y el domingo se efectuó el traslado de los comerciantes, por lo que desde este lunes la atención se

desarrolla con normalidad en el nuevo espacio. "El día de ayer ya hicieron la instalación pertinente en sus espacios y el día de hoy ya están brindando su atención a la ciudadanía en la reubicación temporal en la que estamos dentro del parqueadero del mismo mercado", manifestó.

Como parte de las adecuaciones, el Municipio habilitó un acceso por la avenida 5 de Junio y trabaja en una segunda entrada con una rampa provisional para facilitar el ingreso de clientes. Paralelamente, se ejecutaron instalaciones eléctricas y sistemas de abastecimiento de agua para garantizar el funcionamiento

de cada puesto.

Ayala explicó que todos los comerciantes cuentan con energía eléctrica y que se instalaron tanques de agua para el lavado de utensilios y el mantenimiento de las condiciones sanitarias. "Se ha venido trabajando en las últimas semanas en la instalación de luz para cada comerciante y el día de hoy estamos culminando el último tanque de agua que habíamos ofrecido", señaló.

La reubicación comprende aproximadamente 200 comerciantes de los pisos dos y tres del mercado, mientras que 18 vendedoras de mote y frituras permanecerán en el primer piso por decisión consensuada con la administración, buscando mantener la comodidad tanto para comerciantes como para usuarios.

La funcionaria reconoció que durante las primeras horas de funcionamiento existieron inconvenientes propios del cambio de

ubicación, especialmente en el patio de comidas, aunque aseguró que progresivamente comerciantes y clientes se adaptan a la nueva distribución.

Respecto a la limpieza, explicó que antes del traslado se realizó un proceso de desinfección y adecuación del parqueadero. Además, el mantenimiento diario estará a cargo del personal municipal y de los propios comerciantes. "Hicimos un estudio técnico, realizamos la limpieza y desinfección de cada uno de los espacios para poder reubicar a las personas y mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento", afirmó.

Ayala confirmó que los horarios de atención se mantienen sin cambios durante la remodelación. El mercado atenderá de lunes a sábado entre las 06:00 y las 19:00, mientras que los domingos abrirá sus puertas de 07:00 a 16:00, garantizando la continuidad del servicio para toda la ciudadanía.

(1)



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

Exportación de clavel cae un 30 % durante la temporada de verano

La exportación de clavel registra una reducción del 30 % durante los meses de junio, julio y agosto debido a la disminución de la demanda en los mercados internacionales. A esta situación se suman las pérdidas en los cultivos ocasionadas por los fuertes vientos, que han provocado daños en varios invernaderos de la provincia.



■ Geovanny Remache, representante de Flores La Unión.



Foto: W.C/La Gaceta

Durante la temporada de verano, la demanda de flores disminuye en Europa por el período vacacional y las reuniones familiares. En Estados Unidos, el interés comercial también se ha visto afectado porque gran parte de la atención está centrada en el Mundial de Fútbol. Este escenario ha provocado una caída aproximada del 30 % en las exportaciones. Paralelamente, los fuertes vientos registrados en la Sierra han ocasionado el colapso de algunos invernaderos, afectando la producción florícola. Geovanny Remache, representante de la exportadora Flores La Unión, explicó que en varios cantones de la provincia, donde se cultiva clavel bajo invernadero, la infraestructura

ha cedido debido a la fuerza del viento, provocando el desprendimiento de los plásticos de cobertura y daños en los cultivos. Esta situación genera importantes pérdidas para los pequeños productores, por lo que hizo un llamado a reforzar las medidas preventivas para proteger las plantaciones.

Remache señaló además que el conflicto armado entre Estados Unidos e Irán provocó el cierre del mercado de Medio Oriente para la exportación de rosas ecuatorianas. Como consecuencia, se produjo una sobreoferta en el mercado

nacional, lo que ocasionó una reducción de precios y pérdidas económicas para el sector. Actualmente, las empresas buscan ampliar las exportaciones hacia España, Chile y República Dominicana para colocar el excedente de producción mientras se normaliza la situación internacional.

El sector florícola ya trabaja en la preparación de la producción destinada a las ventas de septiembre y octubre, impulsadas por la festividad de Todos los Santos en Estados Unidos, Europa y Chile, temporada en la que la comercialización aumenta

alrededor del 15 %. Sin embargo, las fechas de mayor movimiento continúan siendo San Valentín, cuando las ventas crecen cerca del 30 %, y el Día de la Madre, que representa un incremento aproximado del 50 %.

Ante la proximidad de la temporada de Todos los Santos, los pequeños productores de clavel han adelantado las siembras con el propósito de disponer de una mayor oferta de flores entre septiembre y noviembre, con la expectativa de recuperar parte de las pérdidas registradas durante la temporada de verano.

(I)

Estado destinó más de USD 600 millones al subsidio de combustibles en tres meses

En los últimos tres meses, el Gobierno Nacional destinó más de USD 600 millones para subsidiar el precio de los combustibles, debido al incremento del valor internacional del petróleo provocado por el conflicto en Oriente Medio.

Desde el 12 de julio de 2026, entró en vigencia un nuevo ajuste en el precio de los combustibles. Para este mes se registró una reducción de cinco centavos por galón, quedando los valores de la siguiente manera: gasolina Extra y Ecopaís

en USD 3,26, diésel en USD 3,20 y gasolina Súper en USD 5,60. Pese a este ajuste, el subsidio estatal continúa siendo elevado: USD 1,60 por galón de diésel, USD 1,17 para la Ecopaís y USD 1,02 para la gasolina Extra.

Francisco Silva, director de la Cámara de Distribuidores de Combustibles, explicó que el alza del precio internacional del petróleo, ocasionada por la guerra en Oriente Medio, obligó al Estado a destinar más de USD 600 millones al subsidio de los combustibles durante los últimos tres meses, monto que



Foto: W.C/La Gaceta

■ Francisco Silva, director de la Cámara de Distribuidores de Combustibles

calificó como muy elevado. Añadió que no se descarta que el precio de las gasolinas y del diésel continúe incrementándose en los próximos meses hasta acercarse a los valores internacionales.

Indicó que, con el propósito de

mitigar el impacto en la economía de los ciudadanos, el Gobierno aplicó de manera excepcional una reducción de cinco centavos por galón. Sin embargo, señaló que este ajuste resulta insuficiente frente a los incrementos acumulados en los meses anteriores. Asimismo, expresó su expectativa de que un acuerdo de paz definitivo en Oriente Medio contribuya a reducir el precio internacional del petróleo y, en consecuencia, el costo de los combustibles.

Silva manifestó que la comercialización de combustibles en las estaciones de servicio de la ciudad y la provincia se desarrolla con normalidad. No obstante, señaló que, tras la finalización del año lectivo en el régimen Sierra, el consumo suele disminuir durante los meses de julio y agosto, comportamiento que también se refleja en otros sectores de la actividad económica.

(I)



(1)

Junta Cantonal de Saquisilí recuerda actividades para esta temporada de vacaciones escolares

Los cursos vacacionales son una opción para esta temporada

La **psicóloga** de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Saquisilí, Angélica Delgado, dio a conocer las recomendaciones para este tiempo de vacaciones escolares, dijo que la primera recomendación que se puede hacer como padres es emplear el tiempo con nuestros hijos, ya que muchas veces no empleamos este tiempo y simplemente adoptamos por entrégales el celular y ni siquiera revisamos la información que pueden estar observando mediante redes sociales.

Señaló que lo mas importante es que los padres brinden ese tiempo necesario a sus hijos, así mismo lo mas importante es poner tiempos

para que utilicen el celular de igual manera la otra opción son los cursos vacacionales en diferentes disciplinas para que puedan desarrollar sus habilidades.

Comentó que es importante sanar el alma es por eso que también se recomienda buscar cursos en donde los niños se sientan satisfechos con las actividades que realizan, con cosas que les sirvan a ellos, como por ejemplo escuela de formación para niños.

En la que puedan también concientizar las diferentes situaciones, por otra parte, señaló que durante el año escolar 2025 – 2026 existió un considerable numero de causas de niñez y adolescencia y como junta cantonal han tenido el trabajo de abarcar y abocar conocimiento por el mismo echo de negligencia de cuidado, de presuntos hechos de



Foto: Cortesía.

■ Maquinaria nueva de la mancomunidad .

violencia tanto física y psicológica, violencia intrafamiliar.

Por lo que hizo un llamado a hacer conciencia de todas las cosas que causan estos problemas y que pasan en nuestras vidas, dijo que

lo mas importante es que en casa los padres brinden el tiempo necesario para escuchar y ayudar a sus hijos y así poder cortar todos los patrones que puedan dañar a nuestros hijos.

(1)

Fue sociabilizado el proyecto de alcantarillado para la comunidad Salacalle



Foto: Cortesía.

Sumario en días anteriores fue sociabilizado este proyecto que beneficiará a distintos sectores

El **GAD municipal** de Saquisilí continúa impulsando proyectos de infraestructura básica que generan bienestar y mejores condiciones de vida para la población. En esta ocasión, se desarrolló la sociabilización del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado para los cuatro sectores de la comuna Salacalle, un espacio de diálogo transparente entre las autoridades, el equipo técnico y la comunidad beneficiaria.

Durante la jornada, los técnicos responsables expusieron de manera detallada el alcance de la obra, presentando los aspectos técnicos que conforman el

proyecto, entre ellos los diámetros de las tuberías que serán instaladas, la longitud total de la red de alcantarillado, el número de familias beneficiadas y las especificaciones que garantizarán un sistema eficiente, seguro y de larga duración.

Se presentó oficialmente a la empresa contratista que estará a cargo de la ejecución de la obra, así como al equipo de fiscalización, cuya labor será verificar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos establecidos y los estándares de calidad durante todo el proceso constructivo.

La participación activa de la ciudadanía permitió resolver inquietudes y fortalecer la confianza entre la comunidad y la administración municipal, consolidando un proceso transparente y participativo que prioriza el diálogo y la correspon-

sabilidad.

Con este importante proyecto, el Municipio de Saquisilí reafirma su compromiso de trabajar por obras que impulsan el desarrollo sosteni-

ble, mejoran las condiciones de salubridad, protegen el medio ambiente y elevan la calidad de vida de las familias de la comuna Salacalle.

(P)



SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

\$1,500 + GARANTIA



INFORMES AL 0984055558 /
0999031825

(I)

En el cantón Pujilí, se elegirá 4 concejales urbanos y 3 rurales

Hay modificaciones por el crecimiento poblacional. El caso de Pujilí, en las parroquias rurales, en gran parte existe migración hacia las ciudades, la votación es diferente.

El Consejo Nacional Electoral esta desarrollando el calendario para las elecciones seccionales. Dentro de esto según el censo y por aprobación del CNE, habrá novedades en varios cantones de la provincia, de acuerdo a un comunicado.

La delegación provincial Electoral de Cotopaxi informó que los cantones Latacunga y La Maná incrementarán el número de concejales que serán elegidos en las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 2027, como resultado de la actualización poblacional basada en los datos del Censo de Población y Vivienda 2022.

De acuerdo con la nueva distribución, Latacunga pasará de 9 a 11 concejales, aumentando de cuatro a



Foto. Referencial.

■ El CNE, avanza con el calendario electoral y se vienen las elecciones seccionales.

seis los representantes del sector rural, mientras que se mantendrán cinco concejales urbanos. Este ajuste responde al crecimiento de la población en las parroquias rurales del cantón.

Por su parte, La Maná incrementará su representación de 5 a 7 concejales, con una nueva conformación de seis concejales urbanos y uno rural, debido al aumento de la población en el área urbana.

En el caso de Pujilí, el número total de concejales se mantendrá en siete, aunque se modificará la distribución de escaños. Para las elecciones, el cantón contará con cuatro concejales urbanos y tres rurales, reemplazando la actual conformación de tres urbanos y cuatro rurales. Este cambio responde a la redistribución poblacional registrada en el cantón.

La delegación provincial electoral señaló que estas modificaciones buscan garantizar una representación más equitativa y acorde con la realidad demográfica de cada jurisdicción, en cumplimiento de la normativa electoral vigente.

Con esta actualización, el Consejo Nacional Electoral (CNE) reafirma su compromiso de fortalecer la representación democrática y asegurar que la conformación de los gobiernos autónomos descentralizados refleje los cambios poblacionales del país de cara a las Elecciones Seccionales y del CPCCS previstas.

(I)

El hospital básico 'Rafael Ruiz' fortalece la atención quirúrgica y materno-infantil



Fotos. Cortesía.

■ Ney Jordán, médico del hospital 'Rafael Ruiz' y la atención a la población en Pujilí.

Entre las intervenciones que registra con mayor frecuencia constan partos, cesáreas, legrados y cirugías generales, respondiendo a la creciente demanda de atención de la población.

El hospital básico 'Rafael Ruiz Arroyo' de la ciudad de Pujilí, se consolida como uno de los establecimientos de salud con mayor actividad quirúrgica de la provincia de Cotopaxi, de acuerdo con la información proporcionada por su gerente, el médico Ney Jordán, quien destacó el incremento sostenido de procedimientos en las áreas de

gineco-obstetricia y cirugía general. Entre las intervenciones que registra con mayor frecuencia la casa de salud constan partos, cesáreas, legrados y cirugías generales, respondiendo a la creciente demanda de atención de la población. Según el galeno, la principal prioridad es garantizar una atención médica oportuna y de calidad para salvaguardar la vida y el bienestar de la madre y del recién nacido, en cumplimiento de los lineamientos de la Estrategia Nacional ESAMyN (Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y del Niño).

Como parte del fortalecimiento de los servicios materno-infantiles, el hospital impulsa el parto intercultural, una estrategia que integra los conocimientos de la medicina ancestral con la atención profesional del personal de salud y la participación de parteras tradicionales. Este modelo busca generar mayor confianza en las gestantes, respetando sus costumbres y prácticas culturales durante el proceso de alumbramiento.

Asimismo, el hospital 'Rafael Ruiz Arroyo' desarrolla programas de acompañamiento dirigidos a adolescentes embarazadas, brindando atención médica, orientación y apoyo integral durante la gestación. Estas acciones tienen como objetivo disminuir los riesgos maternos y neonatales, además de promover embarazos más seguros y una mejor calidad de vida para las madres y sus hijos, acota Ney Jordán.

Misión Scalabriniana, impulsa análisis de suelo agrícola, en Pujilí



Foto. MS.

■ Momentos de la capacitación con el eje de cuidados de los cultivos en Pujilí.

La actividad estuvo dirigida a los delegados de los diferentes Grupos de Autoahorro y Préstamo (GAAP). El cuidado de sus cultivos y la preservación de los recursos naturales, contribuyen al desarrollo económico y ambiental de las familias rurales.

Con el propósito de promover una agricultura más sostenible y fortalecer las capacidades de las comunas rurales, la Misión Scalabriniana desarrolló una jornada de socialización presencial de los resultados de los análisis de suelo realizados en el cantón Pujilí. La actividad estuvo dirigida a los delegados de los diferentes Grupos de Autoahorro y Préstamo (GAAP). Durante el encuentro, técnicos especializados presentaron los resultados obtenidos en los estudios de suelo y brindaron recomendaciones prácticas sobre el manejo adecuado de la tierra, identificando las acciones necesarias para mejorar su

fertilidad, conservación y productividad. Además, se orientó a los participantes sobre la aplicación de estrategias adaptadas a las condiciones de cada comuna, con el objetivo de optimizar la producción agrícola de manera sostenible.

La iniciativa busca que los productores cuenten con información técnica que les permita tomar decisiones acertadas para el cuidado de sus cultivos y la preservación de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo económico y ambiental de las familias rurales.

La Misión Scalabriniana destacó el respaldo de la organización EkoRural, cuyo acompañamiento técnico ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de las comunas y fomentar una gestión responsable del suelo como base de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Finalmente, la institución felicitó a los delegados de los diferentes GAAP por su activa participación y compromiso con la implementación de buenas prácticas agrícolas que benefician a sus comunas.

(1)

Vecinos respaldan obra en La Delicia

La comunidad participa en mingas mientras avanzan los trabajos de infraestructura

Los **moradores** del barrio La Delicia, en la parroquia Panzaleo, mantienen su respaldo a los trabajos de infraestructura que se ejecutan en el sector, participando activamente en las mingas comunitarias organizadas para apoyar el avance de la obra. Aunque reconocen que la intervención ha generado algunas molestias temporales, consideran que el proyecto representará un beneficio para toda la población.

José Acosta, habitante del barrio, explicó que diariamente entre cuatro y cinco moradores colaboran junto al personal municipal en las labores programadas, cumpliendo el compromiso asumido durante la sociabilización del proyecto. Señaló que el trabajo conjunto ha permitido mantener el ritmo de la obra pese a las dificultades encontradas durante la ejecución.

El vecino comentó que la principal incomodidad ha sido la restricción para el ingreso de vehículos a las viviendas, situación que afecta momentáneamente a las familias del sector. Sin embargo, destacó



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Moradores del barrio La Delicia colaboran mediante mingas comunitarias para apoyar el avance de la obra que se ejecuta en la parroquia Panzaleo.**

que la mayoría de habitantes comprende que estos inconvenientes forman parte del proceso constructivo y continúan apoyando para que la obra concluya lo antes posible.

Acosta indicó que uno de los factores que ha retrasado los trabajos ha sido la presencia de material rocoso en varios tramos, lo que ha complicado las excavaciones. A ello se suma la instalación de acometidas domiciliarias, cuya ejecución

requiere mayor profundidad y tiempo.

También mencionó que algunos moradores expresaron inquietudes por excavaciones realizadas cerca de una urbanización del sector, aunque aseguró que estas observaciones fueron atendidas oportunamente para evitar mayores inconvenientes.

Pese a estos contratiempos, el representante barrial manifestó que el ambiente entre los vecinos

continúa siendo de colaboración y optimismo. Estimó que, de mantenerse el ritmo actual de trabajo, la intervención podría concluir en aproximadamente un mes o mes y medio.

Los habitantes esperan que la obra permita mejorar las condiciones de movilidad y los servicios básicos del barrio, consolidando un proyecto que consideran necesario para el desarrollo de La Delicia y de la parroquia Panzaleo.

(1)

Coordinan elección de la representante de los pueblos ancestrales

Las organizaciones de segundo grado avanzan en la planificación del certamen que abrirá la agenda intercultural de las fiestas de cantonización de Salcedo.

La **comisión organizadora** de la elección de la representante de los pueblos autóctonos y ancestrales del cantón Salcedo, inició la coordinación con las organizaciones indígenas para definir la logística y el desarrollo de este tradicional certamen, que forma parte de la programación por un nuevo aniversario de cantonización.

Abigail Sopa, integrante de la comisión y concejal del cantón, explicó que desde la conformación de las mesas de trabajo se han mantenido reuniones con los dirigentes de las cuatro organizaciones de segundo grado: FECOS, UNOCAM de Mulalillo, Cusubamba y la Unión de Organizaciones de la Zona del Canal de Salcedo (UOR-



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Abigail Sopa integrante de la comisión.**

ZISCA), con el objetivo de establecer la planificación del evento.

La edil indicó que, de acuerdo con el sistema rotativo, este año la organización corresponde a UORZISCA, por lo que se analiza la posibilidad de desarrollar la elección en el sector de Salache, de la Zona del Canal. Sin embargo, aclaró que el lugar será oficializado únicamente

después de una inspección técnica que permita verificar las condiciones del espacio.

Sopa señaló que se ha solicitado a cada organización la presentación de dos candidatas, con el propósito de garantizar una amplia representación de las comunidades y fortalecer la participación de la juventud indígena en esta actividad cultural.

Aunque existe una fecha tentativa para finales de agosto, la comisión prefirió no oficializar el cronogra-

ma hasta contar con la asignación presupuestaria correspondiente y concluir las gestiones para obtener el respaldo de instituciones públicas y privadas que permitan fortalecer la organización del certamen. La concejal destacó que este evento constituye un espacio para visibilizar la identidad, las costumbres y la riqueza cultural de las comunidades del cantón, además de promover la participación activa de las organizaciones indígenas dentro de las festividades de Salcedo

(P)



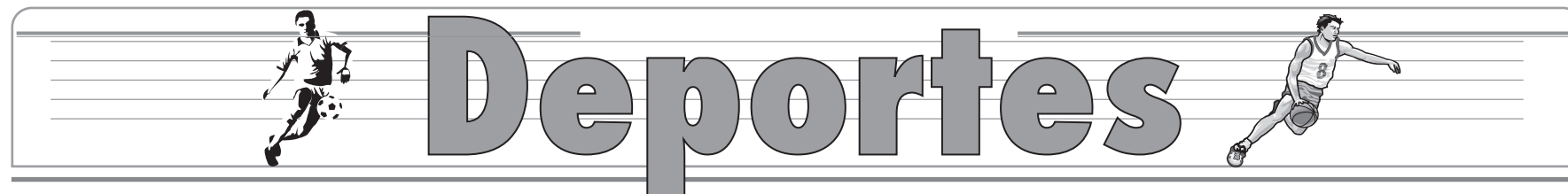
La Quinta
CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes
186 m² construcción
CONJUNTO PRIVADO

Venta & Renta
Inmobiliaria

ATENCIÓN EN CASA MODELO
Previa cita 0999031825 / 0999915783



(D)

Guaytacama inauguró el Campeonato Parroquial de Fútbol 2026

Con una jornada cargada de entusiasmo, colorido y confraternidad deportiva, la Liga Deportiva Parroquial de Guaytacama inauguró oficialmente el Campeonato Parroquial de Fútbol 2026, certamen que reúne a los equipos de las categorías Máxima y Primera y que promete varias semanas de intensa competencia.

Los participantes del torneo son: Categoría Máxima (12 equipos): Atlético León, Atlético River Narváez, Alianza Familiar, Deportivo Guaytacama, Juvenil, Club Los Luchos, Santa Fe FC, Unión Familiar, Interpool, JPS, Nacional El Calvario y Real Sociedad.

Categoría Primera (13 equipos): Huracán, Cataluña, Flamengo, Juventus, Señor del Árbol Cuicuno, Napoli, PSV, Parma, Cebollitas Yanashpa, La T Grande de Guaytacama Pupana Sur, Los Pumas y Formativa Central. Luego de una ligera pausa en la



Foto. Cortesía.

■ Momentos de finalización del acto inaugural del campeonato de fútbol Sénior organizado por Liga Deportiva Parroquial de Guaytacama.

actividad deportiva, el escenario parroquial volvió a llenarse de aficionados, dirigentes y deportistas que participaron en el acto inaugural organizado por la directiva de la Liga Deportiva Parroquial de Guaytacama, presidida por Álex Peralvo. Posteriormente ingresaron los equipos participantes, quienes desfilaron ante el aplauso de los asisten-

tes. El acto continuó con la entonación del Himno Nacional del Ecuador, seguido de las palabras de bienvenida del presidente de la Liga, Álex Peralvo, quien destacó la importancia de fortalecer el deporte como un espacio de integración familiar y formación de valores. Durante la ceremonia también intervino Marco Cadena, principal auspi-

ciante del campeonato, quien ratificó su respaldo a la organización y al desarrollo del deporte parroquial.

Uno de los momentos más emotivos fue el reconocimiento al mérito deportivo entregado a Segundo Jami, atleta destacado de Cotopaxi que ha representado a la provincia y al país en competencias de carácter internacional, convirtiéndose en un referente para las nuevas generaciones de deportistas de Guaytacama.

La inauguración oficial del campeonato estuvo a cargo del concejal Santiago Valenzuela, mientras que el juramento deportivo fue tomado por el propio Segundo Jami, quien exhortó a los futbolistas a competir con respeto, disciplina y juego limpio.

Como parte de la programación se desarrolló la elección de las dignidades deportivas. El título de Señorita Deportes fue para Valentina Chasi, representante Guaytacama; mientras que la dignidad de Confraternidad recayó en la representante del Club Juvenil Ángeles F.C.

El reconocimiento al mejor uniforme fue para el club Unión Familiar, equipo que destacó por la presentación de su indumentaria durante el desfile inaugural.

(D)

Mary Granja brilló en el Continental Tour de Atletismo

La atleta cotopaxense Mary Granja, oriunda de la comunidad de Pastocalle, volvió a destacar a nivel nacional al proclamarse campeona de los 5.000 metros planos durante el Continental Tour de Atletismo – Memorial Álex Quiñónez, certamen disputado en la ciudad de Quito y avalado por la organización World Athletics.

El evento reunió a destacados deportistas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Puerto Rico y Ecuador, consolidándose como una de las competencias de mayor nivel técnico del calendario atlético nacional.

En la prueba de los 5.000 metros femeninos, Mary Granja realizó una brillante actuación al cruzar la meta con un tiempo de 17 minutos,

02 segundos y 40 centésimas, suficiente para quedarse con el primer lugar. La medalla de plata fue para la quiteña Silvia Ortiz, quien registró 17:07.40, mientras que el tercer puesto correspondió a la también cotopaxense Carmen Toaquizza, con un tiempo de 17:12.30.

El certamen también contempló pruebas de velocidad, medio fondo, vallas, saltos y lanzamientos, dejando como vencedores a destacados atletas de Ecuador y del extranjero. Entre ellos sobresalieron Luis Mazabanda (Tungurahua) en los 5.000 metros masculinos; Nicole Caicedo (Esmeraldas) en los 200 metros femeninos; el atleta extranjero Pedro Rivas en los 200 metros masculinos; el brasileño Jadson Soares en los 400 metros planos; la atleta extranjera Sarai Javier en los 400 metros femeninos; Marco Herrera (Ecu-



Foto. Cortesía.

■ Mary Granja brilló en el Continental Tour de Atletismo con triunfo en los 5.000 metros

dor) en los 110 metros con vallas; la brasileña Juseline Sales en lanzamiento de jabalina; Juan Caicedo (Ecuador) en lanzamiento de disco; la atleta extranjera

Alisbeth Félix en salto largo femenino; Marco Ponce (Ecuador) en salto largo masculino; y Belsy Quiñones en impulsión de bala femenina.

La Unión y San Luis del Valle mantienen el paso perfecto en el hexagonal provincial

La segunda fecha del hexagonal final del campeonato provincial de segunda categoría de Cotopaxi dejó importantes resultados que comienzan a perfilar a los principales aspirantes para alcanzar los cupos a la fase zonal del Campeonato Nacional de Segunda Categoría.

La jornada abrió con el compromiso entre Juvenil Salcedo Júnior y Norteamérica, encuentro que terminó con victoria de los salcedenses por 2-1. El conjunto juvenil mostró mayor capacidad para resolver las acciones ofensivas y consiguió sus tres primeros puntos en el hexagonal, manteniéndose en la pelea por los puestos de clasificación.

En el segundo compromiso, San Luis del Valle ratificó su buen momento al imponerse 2-0 sobre Fire System. El cuadro vencedor exhibió un juego sólido en todas sus líneas, sobresaliendo la actua-



Fotos: J.C./La Gaceta

■ Un gran momento en el fútbol provincial de ascenso viven integrantes de La Unión.

ción de Andy Hidalgo, quien fue una de las principales figuras del encuentro y aportó decisivamente para que su equipo sume su segunda victoria consecutiva. El cierre de la fecha tuvo como protagonista a La Unión, que

confirmó su condición de líder al derrotar con autoridad 3-0 a UTC. El conjunto pujilense fue ampliamente superior durante el compromiso y consiguió un triunfo sin mayores sobresaltos, consolidándose en la cima de la clasificación con campaña

perfecta.

Tras cumplirse dos jornadas, La Unión lidera el hexagonal con 6 puntos y un gol diferencia de +8. San Luis del Valle es segundo, también con 6 unidades y +4 de gol diferencia. Fire System ocupa el tercer puesto con 3 puntos y diferencia de 0; Juvenil Salcedo Júnior es cuarto con 3 puntos y -4; Norteamérica marcha quinto sin unidades y -3; mientras que UTC cierra la clasificación con 0 puntos y -5.

La tercera fecha del hexagonal se disputará el miércoles 15 de julio de 2026, en el estadio Municipal La Cocha, en horarios que serán confirmados por la organización. La programación contempla los encuentros entre UTC y Juvenil Salcedo Júnior, Fire System frente a Norteamérica y el duelo estelar entre San Luis del Valle y La Unión, compromiso que enfrentará a los dos equipos que llegan con puntaje perfecto y que podría definir el liderato del torneo.

(D)

Solo Panas se consagró campeón del torneo Supermáster Post-50 de Antonio José Holguín

La cancha del coloso de Antonio José Holguín fue el escenario de la gran final del campeonato de fútbol categoría supermáster (Post-50), certamen organizado por la Liga Deportiva Parroquial, que durante varias semanas permitió revivir el talento y la pasión de quienes fueron protagonistas del fútbol de antaño.

La jornada de clausura estuvo marcada por el compañerismo, el reencuentro entre viejos amigos y la intensidad deportiva, en una competencia que además otorgó cupos para el torneo Interligas de la categoría, organizado en el cantón Salcedo por FEDELI-BAPAS.

Las emociones comenzaron con el compromiso por el tercer lugar. En un partido lleno de goles, Técnico Juvenil mostró superioridad y derrotó con un contundente marcador de 9-4 al conjunto de Privilegio, asegurando el último lugar del podio. Posteriormente se disputó la espe-



Foto: J.C./La Gaceta

■ Solo Panas terminó como el puntero del fútbol post 50.

rada final entre Solo Panas y Club Líder. El encuentro respondió a las expectativas y fue muy equilibrado de principio a fin. Al término del tiempo reglamentario el marcador registró un empate 1-1, obligando a definir al campeón desde el punto penal. En la tanda de penales, Solo Panas mostró mayor efectividad y

se impuso por 5-4, resultado que le permitió levantar el trofeo de campeón y celebrar junto a su afición una destacada campaña. Con la culminación del campeonato, los equipos comienzan a enfocarse en su próxima participación en el Interligas de la categoría Supermáster, donde representarán a Antonio José Holguín frente a los

mejores conjuntos del cantón.

Cuadro de ubicaciones finales

Puesto	Equipo
Campeón	Solo Panas
Vicampeón	Club Líder
Tercer lugar	Técnico Juvenil
Cuarto lugar	Privilegio

13-14-15-VII-026 0001-22307

Juicio No. 05333-2023-01900

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, miércoles 1 de abril del 2026, a las 09h20.

CITACIÓN JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE PATUTAN LTDA., en contra de GAIBOR JÁTIVA CAMILA BELÉN, ALARCON MENENDEZ ARIANA ELIZABETH y MENÉNDEZ MEZA ANDREA ELIZABETH, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO - No. 05333-2023-01900.
PARTE ACTORA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE PATUTAN LTDA.
PARTE DEMANDADA: GAIBOR JÁTIVA CAMILA BELÉN y ALARCON MENENDEZ ARIANA ELIZABETH y MENÉNDEZ MEZA ANDREA ELIZABETH.
CUANTÍA: \$9.525,38.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 11 de octubre del 2023, a las 08h14. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de ésta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal realizado.- En lo principal, dispongo: La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un Pagare a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art. 186 del Código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante procedimiento EJECUTIVO. Previo a la diligencia de citación a los demandados, conforme al segundo inciso del Art. 351 del COGEP, determina que: "... Si el ejecutante acompaña a su demanda los correspondientes certificados que acrediten la propiedad de los bienes del demandado, con el auto de calificación podrán ordenarse providencias preventivas sobre tales bienes, hasta por el valor que cubra el monto de lo reclamado en la demanda...", por la norma legal citada como medida preventiva se ordena la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del bien inmueble de propiedad de la demandada ANDREA ELIZABETH MENENDEZ MEZA, ubicado en la Parroquia Cotacollao del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y demás características constantes en el certificado adjunto a la demanda, para lo cual se enviará atento DEPRECATORIO ELECTRONICO librado a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. A fin de que se cumpla lo ordenado y se oficiase al señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad que tome nota de la medida dispuesta.- Una vez inscrita la providencia preventiva en el registro correspondiente. CÍTESE a las demandadas CAMILA BELEN GAIBOR JATIVA y ANDREA ELIZABETH MENENDEZ MEZA como deudoras, en el lugar indicado en libelo inicial de la demanda, para la práctica de las citaciones se realizara atento DEPRECATORIO ELECTRONICO librado a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Quienes lo realizarán conforme lo establecen los Art. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de QUINCE (15) DÍAS para que las demandadas, contesten la demanda. Dentro de la oposición podrán proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibídem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados por la parte actora así como la calidad en la que comparece, debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña. Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 13 de junio del 2025, a las 13h17. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, una vez que el actor Ing. LUIS PABLO MAIGUA TIGLLA en su calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa de Patutan", ha rendido bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia de las demandadas GAIBOR JÁTIVA CAMILA BELÉN y de ALARCON MENENDEZ ARIANA ELIZABETH, hija conocida y así como de los herederos presuntos y desconocidos de la causante MENÉNDEZ MEZA ANDREA ELIZABETH. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado: "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del COGEP que dice: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto el actor Ing. LUIS PABLO MAIGUA TIGLLA, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE a las demandadas GAIBOR JÁTIVA CAMILA BELÉN y de ALARCON MENENDEZ ARIANA ELIZABETH, hija conocida y así como de los herederos presuntos y desconocidos de la causante MENÉNDEZ MEZA ANDREA ELIZABETH con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que los demandados en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que contesten la demanda, o en el mismo término cumplan con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. Notifíquese.-

LOPEZ ARAUZ RICARDO JAVIER
SECRETARIO (RT)

13-14-15-VII-026 0001-22392

Juicio No. 05333-2024-00448

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, martes 16 de junio del 2026, a las 14h55.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el Dr. Lenin Arturo Cajiao Cordova, en su calidad de Procuradora Judicial del Banco Visionfund Ecuador S.A., se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A
CAUSA: No 05333-2024-00488
PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO
TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
CITACIÓN A: JARAMILLO INFANTE JIMMY PATRICIO Y CHACHA VELASQUE MARIA DELFINA.

SOLICITUD PERTINENTE:

PRETENSIÓN:

Fundado en el pagaré a la orden y demás documentos aparejados, en mi calidad de Procurador Judicial del Banco VisionFund Ecuador S.A., demandando en PROCEDIMIENTO EJECUTIVO a los señores BLANCA MARINA CHACHA PULLOPAXI, MARIA DELFINA CHACHA VELASQUE, JIMMY PATRICIO JARAMILLO INFANTE Y ERIKA XIMENA VELASQUEZ CHACHA, como deudores para que sean condenadas en sentencia al pago del capital de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETTENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD. 1.178,79), más los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito, así como las costas procesales, en las que se incluirán los honorarios de la defensa.
Reconoceré abonos parciales, que se justifiquen legalmente.

VISTOS.- Previo sorteo de ley.- En mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga, AVOCO conocimiento de la presente causa.- En lo principal: DISPONGO: a) La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), la misma que se fundamenta en una PAGARÉ A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 numeral 5 y 348 ibídem, en concordancia con el Art 187 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b) En mérito de la documentación aparejada, esto es, el Certificado Único Vehicular No. CUV-2023-000473651, que arroja las características del siguiente vehículo: Marca: Toyota; modelo Tercel; año: 1999; clase Automovil; tipo Sedan; color Plateado; Placas PWK0707, de propiedad de la señora VELASQUEZ CHACHA ERIKA XIMENA, en aplicación de lo estipulado en el Art. 351 inciso segundo y tercero del Código Orgánico General de Procesos, que reza: "Si el ejecutante acompaña a su demanda los correspondientes certificados que acrediten la propiedad de los bienes del demandado, con el auto de calificación podrán ordenarse providencias preventivas sobre tales bienes, hasta por el valor que cubra el monto de lo reclamado en la demanda. Sin perjuicio de los certificados a que se refiere este inciso, no se exigirá el cumplimiento de los demás presupuestos previstos en este Código para las providencias preventivas. También podrá pedirse embargo de los bienes raíces, siempre que se trate de crédito hipotecario.", se dispone como providencia preventiva EL SEQUESTRO del vehículo detallado anteriormente, mismo que consta matriculado a nombre de la señora VELASQUEZ CHACHA ERIKA XIMENA. Para la práctica de esta diligencia, ofíciense al señor Jefe del Comando de Policía de Cotopaxi, Sub Zona No 5, a fin de que se designe a un Agente de Policía a su mando, quien de acuerdo a los artículos 30 inc. 2do. y Art. 314 del Código Orgánico de la Función Judicial, que señalan: "Art. 30.- (...). La Policía Nacional tiene como deber inmediato, auxiliar y ayudar a las juezas y jueces, y ejecutar pronto y eficazmente sus decisiones o resoluciones cuando así se lo requiera." y "Art. 314.- Las depositarias y los depositarios judiciales intervendrán en los embargos, secuestros de bienes y otras medidas legales y se harán cargo de éstas en la forma que conste en el acta respectiva.", efectuarán el secuestro conjuntamente con el señor Depositario Judicial insinuado por la parte actora, al efecto se designa como depositario judicial al señor Ab. FREDDY ROLANDO AGUILERA FABARA, a quien se le notificará con este auto a su correo electrónico fraf_75@hotmail.com, quien viene actuando en esta jurisdicción del cantón Latacunga, además de cumplir lo dispuesto en el Art. 312 del COFJ y Art. 18 del Reglamento para el Funcionamiento de las Oficinas de Alguaciles y Depositarios Judiciales y Normas para la Fijación de los Derechos que corresponden a los Depositarios Judiciales, a quien se le confiere el término de tres días para adjunte la póliza suficiente, por el monto de la obligación y el valor del bien a ser secuestrado. c) Ejecutado el secuestro, CÍTESE a la parte demandada: CHACHA PULLOPAXI BLANCA MARINA, en calidad de deudora principal, y, a CHACHA VELASQUE MARIA DELFINA, JARAMILLO INFANTE JIMMY PATRICIO, VELASQUEZ CHACHA ERIKA XIMENA, en calidad de codeudores, a quienes en la dirección conforme consta en el libelo de demanda y gráficos que se adjunta para el efecto, para lo cual se adjuntará copia certificada de la demanda, documentos adjuntos y este auto inicial. Para efecto de la citación a los demandados se realizará mediante atenta COMISIÓN a la Tenencia Política de la parroquia Toacaso, quien citará conforme lo establecen los Arts. 54, 55 y 63 del COGEP. d) En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de QUINCE (15) días a la demandada a fin de que cumpla con la obligación o en el mismo término conteste la demanda y proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que de no hacerlo o de proponer excepciones distintas a las permitidas en el artículo 352 ibídem, se pronunciará inmediatamente sentencia la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo; e) Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción contemplado en el numeral 6 del artículo 168 de la Constitución de la República, en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en la Audiencia Única. f) Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. g) Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones, así como la calidad en la que comparece la accionante. 2) Actúe el Ab. Jorge Ivan Rivera Vaca, en su calidad de secretario titular de esta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga.- CÍTESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

VISTOS: Continuando con la prosecución de la presente causa, en lo principal. DISPONGO: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 71 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de los demandados señores: JARAMILLO INFANTE JIMMY PATRICIO Y CHACHA VELASQUE MARIA DELFINA, se dispone que se cite a los indicados demandados, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

RIVERA VACA JORGE IVAN
SECRETARIO

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)

\$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

Ingres a nuestra página web www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL



EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO ORDINARIO
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

13-13-14-VII-026 0001-22387

CITACIÓN A: PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES: SEGUNDO RAFAEL TOAPANTA, ANGEL GEOVANNY TOAPANTA AVILA y CARLOS ALBERTO TOAPANTA AVILA.

JUICIO N° 05333-2024-02264

ACTOR: CATOTA ANA TERESA DEMANDADOS: TOAPANTA AVILA OFELIA SILVANA, TOAPANTA AVILA MARCO VINICIO, AVILA MARIA ROSARIO, TOAPANTA AVILA JORGE ALFREDO, TOAPANTA TOAPANTA JENIFER TATIANA, TOAPANTA TOAPANTA ERIK GEOVANNY, TOAPANTA AVILA ANGEL GEOVANNY (FALLECIDO), SANDOVAL CATOTA MONICA PATRICIA, TOAPANTA SANDOVAL ANDY JOEL, TOAPANTA AVILA CARLOS ALBERTO (FALLECIDO) y HEREDEROS DEL SR. SEGUNDO RAFAEL TOAPANTA (FALLECIDO) .

LA PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE: "Previo al trámite legal pertinente para el presente juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio en Sentencia se sirva declarar como dueña y propietaria del indico bien inmueble por haber operado a mi favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio"

CUANTÍA: "La cuantía es \$ 59.612,18 conforme el certificado de la dirección de Avalúos y Catastros emitido por el GAD Municipal del Cantón Latacunga"

PROCEDIMIENTO: "A la Presente causa se le dará el Procedimiento Ordinario"

JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. VISTOS: Latacunga, jueves 19 de septiembre del 2024, a las 14h29. Continuando con la sustanciación de la presenta causa, la actora señora CATOTA ANA TERESA, comparezca a la ventanilla No. 6 de este Complejo judicial, el día martes 1 de octubre del 2024, a las 11h40 y de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1ro, numeral 2do del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, respecto del Presuntos y desconocidos herederos de quien en vida fue el señor CARLOS ALBERTO TOAPANTA ÁVILA. Notifíquese

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. VISTOS:martes 10 de septiembre del 2024, a las 11h53. Por haberse puesto en mi despacho la presente causa, por parte del señor actuario, el día de hoy, incorpórese al proceso el escrito presentado por la actora señora CATOTA ANA TERESA, para los fines de Ley, previo a disponer lo que en derecho corresponda la Compareciente acuda a la ventanilla No. 6 de este Complejo judicial, el día lunes 16 de septiembre del 2024, a las 15h00 y de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1ro, numeral 2do del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, respecto de los Presuntos y desconocidos herederos de quienes en vida fueron SEGUNDO RAFAEL TOAPANTA y ANGEL GEOVANNY TOAPANTA ÁVILA. Notifíquese.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora señora CATOTA ANA TERESA para los fines de ley, y una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto que antecede, en lo principal se dispone: 1) La demanda incoada por la compareciente que antecede es clara, y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 289 y siguientes del COGEP. 2) Inscribise la demanda en el Registro de la propiedad del GAD de este cantón Latacunga, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 146 inciso 7 y 8 del Código Orgánico General de Procesos, que dispone: (...). La o el juzgador dispondrá la inscripción en el registro correspondiente de las demandas que versen sobre dominio o posesión de inmuebles o de muebles sujetos a registro, (...). 3) Cítese a los demandados herederos conocidos señores MARÍA ROSARIO ÁVILA, JORGE ALFREDO, OFELIA SILVANA, y MARCO VINICIO TOAPANTA ÁVILA, ANDY JOEL TOAPANTA SANDOVAL, a los menores DAMARIS SAMANTHA Y CARLOS DANIEL TOAPANTA SANDOVAL, por medio de madre y representante legal señora MÓNICA PATRICIA SANDOVAL CATOTA; y, a los señores ERIK GEOVANNY Y JENIFER TATIANA TOAPANTA TOAPANTA, con la copia de la demanda, documentación anexa, fotografía y croquis, escritos con los cuales completa la demanda y este auto, en el lugar que señala, mediante Comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia Mulaló. Mientras que a los presuntos y desconocidos herederos de quienes en vida fueron los señores SEGUNDO RAFAEL TOAPANTA Y ANGEL GEOVANNY Y CARLOS ALBERTO TOAPANTA ÁVILA, cíteselos por la prensa mediante tres publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en uno de los diarios de amplia circulación editados en la ciudad de Latacunga, en virtud del juramento rendido por la parte actora señora CATOTA ANA TERESA, conforme lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 y 2 del Código Orgánico General de Procesos. 4) Cítese al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Latacunga, conforme solicita la parte actora, mediante la oficina de citaciones de este Complejo Judicial. 5) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 6) Agréguese la documentación aparejada a la demanda para los fines legales y escritos que anteceden. 7) Actúe la abogada María Estefanía Moposita, en calidad de Secretaria encargada de este despacho, en atención a la acción de personal No. 1733-DPX-2024/X, de fecha: 09/12/2024. Cítese y Notifíquese. f).- Dra. Martha Piedad Singaña Carrillo, Jueza.

**AB. ANIBAL DAVID CALVOPIÑA VARGAS
SECRETARIO (E)
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**



PROPIEDAD EN VENTA

**AMPLIA CASA Y
2 LOCALES COMERCIALES**

ÁREA TOTAL: 432.12 m²

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría
entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN
099 879 9644 | 099 839 6291

Juicio No. 05333-2023-00232
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, martes 7 de julio del 2026, a las 10h49.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA
CITACIÓN JUDICIAL

13-14-15-VII-026 0001-22387

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el Dr. Lenin Arturo Cajiao Cordova, en su calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda., se ha dictado lo que sigue:

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO LTDA.

CAUSA: No 05333-2023-00232

PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO

TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

CITACIÓN A: ARMAS MOREJÓN ANDREA BELEN.

SOLICITUD PERTINENTE:

PRETENSION:

Fundado en el pagaré a la orden y demás documentos aparejados, en calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El SAGRARIO" Ltda., demandando en **PROCEDIMIENTO EJECUTIVO** a la señora ANDREA BELEN ARMAS MOREJON, para que sea condenada en sentencia al pago del capital de DOS MIL CIENTO VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.122,06) más los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito, así como las costas procesales y honorarios de la defensa. Sobre éstos últimos reclamo el pago del 10% sobre el capital e intereses pendientes de pago, más los gastos judiciales que se ocasionen, conforme consta en el pagaré a la orden suscrito por el deudor.

VISTOS: DR. SANDRO GEOVANNY FLORES GONZA, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil del cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal que antecede. En lo principal, se dispone:

1.) CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA. La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por la parte demandada, ARMAS MOREJON ANDREA BELEN, en calidad de deudor principal, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29V2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.

2.) CÍTESE al demandado: ARMAS MOREJÓN ANDREA BELÉN, en calidad de deudor principal, en la dirección señalada por el actor en su libelo inicial y escrito que antecede, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para efecto de la citación del demandado COMISIONÉSE a la Tenencia Política de la parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, quien lo hará observando lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del Código Orgánico General de Procesos.

3.) TÉRMINO PARA CONTESTAR. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a las demandadas, contados desde la última citación, a fin de que cumplan con la obligación o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo.

4.) ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA. Agréguese a los autos la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, la misma que será considerado su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos.

5.) NOTIFICACIONES. Tómese en cuenta la calidad en la que comparece la actora, en el correo electrónico: dr.lcajiao@hotmail.com, señalado por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones.

6.) Actúe el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca, en calidad de Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil. NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito y documentación que antecede. En lo principal, se dispone: De conformidad con el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: " FACULTADES JURISDICCIONALES DE LAS JUEZAS Y JUECES.- Es facultad esencial de las juezas y jueces ejercer las atribuciones jurisdiccionales de acuerdo con la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes; por lo tanto deben: ... 8. Convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión...". Se convalida el auto de fecha martes 9 de mayo del 2023, a las 16h02, en el que por un error involuntario se ha hecho constar Para efecto de la citación del demandado COMISIONÉSE a la Tenencia Política de la parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, SIENDO LO CORRECTO: Para efecto de la citación del demandado envíese documentación necesaria a la oficina de citaciones del complejo judicial, consecuentemente, se convalida dicho error, en lo demás las partes estarán a lo ordenado en dicho auto. Actúe el Abg. Jorge Rivera Vaca, en calidad de secretario de esta Unidad Judicial. NOTIFÍQUESE.-

VISTOS: Continuando con la prosecución de la presente causa, en lo principal. DISPONGO: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: ARMAS MOREJÓN ANDREA BELÉN, se dispone que se cite a la indicada demandada, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

**RIVERA VACA JORGE IVAN
SECRETARIO**



**REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO
DE APARATOS
ELÉCTRICOS**

098 321 3082



098 478 1924

Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- 🐾 Consultas médicas
- 🐾 Vacunas
- 🐾 Desparasitaciones
- 🐾 Esterilizaciones
- 🐾 Hospitalización
- 🐾 Peluquería canina
- 🐾 Pet shop
- 🐾 Servicio a domicilio



f Lindo Pulgoso Vet
 i lindo_pungoso_vet
 d Lindo Pulgoso Vet

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas



Corporación Agrícola San Juan C.A.



CORPORACIÓN AGRICOLA SAN JUAN C.A. CASJUCA

Informa a los ex trabajadores que prestaron sus servicios para la empresa en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2025, y que no se han acercado a cobrar sus utilidades, que se procedió a depositar estos valores en una cuenta según lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial No. **MDT-2020-079** del Ministerio del Trabajo. A partir de este depósito tienen 1 año para poder ser cobradas; caso contrario serán depositadas en una cuenta asignada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Los ex trabajadores deberán presentarse con su cédula de identidad en las oficinas de **RRHH CASJUCA**, ubicadas en Av. Amazonas y Eugenio Espejo, junto a la farmacia San Pablo Dos desde las 08:30 hasta las 16:00.

0001-OP 623

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL



INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO

098 321 3082



REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO
DE APARATOS
ELÉCTRICOS

098 321 3082

AGUA VIVA
PRODUCTO 100% GARANTIZADO
¡YA PARA TODO EL ECUADOR LA MEJOR AGUA!
CON SUS 5 PROCESOS DE PURIFICACIÓN



ENTREGAS A DOMICILIO SIN RECARGO ALGUNO AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS 4 TIPOS DE AGUA/AGUAS DE 600ML / 1L / 5L / BOTELLONES DE 20L CON REGISTRO SANITARIO

CONTACTOS:

0979276528 / 0983 195798

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE **\$2190**

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:



MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI

[illegible]

|| EMPLEOS

OPORTUNIDAD LABORAL: ASISTENTE ADMINISTRATIVA CONTABLE

Empresa en crecimiento busca incorporar a su equipo una profesional comprometida y con excelente presencia.

Requisitos:
Experiencia comprobable mínima de 3 años en cargos similares.
Conocimientos sólidos en registros contables, facturación, conciliaciones bancarias y manejo de sistemas de oficina.
Habilidades de organización, proactividad y excelente atención al cliente.

Ofrecemos:
Estabilidad laboral, excelente ambiente de trabajo y sueldo acorde al mercado.

Interesadas enviar su hoja de vida actualizada con fotografía al correo: talento.humano@masrec.com.ec

7-8-9-10-11-12-026 0001-22372

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

INDF RF0012

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m2 con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación, sector los Nevados.

INFORMES:
0979 211 207

26-27-28-29-30-V-026 0001-22221

SE VENDE

HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

|| ARRIENDOS

DOS SUITES Amobladas EN ARRIENDO

CRISTO REY
Parroquia 11 de Noviembre
LATACUNGA - COTOPAXI

Tu refugio de TRANQUILIDAD & CONFORT te espera

Espacios modernos, totalmente amoblados, rodeados de naturaleza y con una vista que inspira cada día.

IDEAL PARA:
Ejecutivos
Matrimonios sin hijos

TOTALMENTE AMOBLADAS
INTERNET ALTA VELOCIDAD
SEGURAS Y PRIVADAS
SEGURAS Y PRIVADAS
VISTA A LA NATURALEZA

Vive diferente. VIVE MEJOR.

AGENDA TU VISITA HOY!
096 260 1172

CRISTO REY.
Parroquia 11 de Noviembre
Latacunga - Cotopaxi

SE 2 OFICINAS EN EDIFICIO PLATINUM

Av. Amazonas y Tarqui, LATACUNGA

IDEAL PARA:
Abogados
Profesionales independientes
Instituciones

Contáctanos hoy:
096 260 1172

Edificio PLATINUM
Av. Amazonas y Tarqui - Latacunga

|| BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

Edificio

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
340m2 de construcción,
4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
2 salas, comedor, cocina, pérgola,
bodega, cuarto de máquinas,
garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

IDF RF0012

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

|| BIENES RAÍCES

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m2

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

IDF

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

IDF RF0012

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

|| VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformado de la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la DONACION (Primera y segunda copia) celebrada en la Notaría Segunda del Cantón La Mana el ocho de julio del dos mil veinticuatro, Otorgado por los señores cónyuges **CORTAZAR MOROCHO WINSTON NORMANDO** Y **COBO OSORIO TRINIDAD MARCELINA**, favor y exclusivamente de su hija la señora **CORTAZAR COBO YADIRA NORMANDIE** el lote de terreno signado con el número **UNO**, con la superficie de **NUEVE CUADRAS DOCE CENTIÁREAS (SEIS HECTAREAS CUARENTA Y SEIS ÁREAS)**, situado en el sector rural Chipe Hamburgo de la parroquia y cantón La Maná, provincia Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Estero piedra Negra; **POR EL SUR:** Río Chipe; **POR EL ESTE:** En parte propiedad vendida a Rubén Osorio Carrera, hoy de sus herederos y en otra parte Río Chipe; y, **POR EL OESTE:** Estero piedra negra Atentamente,

Jaime Vinicio Soria Estrada, abogado
Registrador I. de la Propiedad y Mercantil
Del Cantón La Maná

0001-12022

¡SE VENDE TERRENO!

1000m2 - OPORTUNIDAD ÚNICA

Ubicación: Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Sarapamba

Accesibilidad: A pocos metros de la E35

Conectividad: A 5 min del Intercambiador de Pujilí

Documentos al día

Zona Segura

PRECIO: \$13,000

INFORMES Y VISITAS:
+ 0984 558 210 | 0984 032 991

18-IV-026 0001-21911

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC 70X100 INCLUYE 2 CUCHILLAS TRIFASICO

Inf: 0999589465
Latacunga - Ecuador

IMPRESORA RICOH PRO C751

IMPRESORA DIGITAL RICOH PRO C751 INCLUYE ESTABILIZADOR DE VOLTAGE

PRECIO: \$4200

INFORMES: 0999589465

10-11-12-13-14-VI-026 0001-22236

CASA EN VENTA

LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF0012

Cambios en la compensación al transporte generan preocupación en el gremio del taxismo

La modificación al Decreto Ejecutivo 306 podría reducir la compensación económica que el gremio del taxismo recibe mensualmente, situación que mantiene preocupado al sector, señaló el presidente de la Cooperativa de Taxis Chile.

Con el objetivo de actualizar el mecanismo de compensación para el transporte público y comercial, el Gobierno Nacional reformó el Decreto Ejecutivo 306, ajustándolo a las condiciones actuales del mercado internacional de los combustibles. La principal modificación consiste en que la compensación dejará de ser un monto fijo calculado mensualmente y pasará a variar de acuerdo con las fluctuaciones del precio de los combustibles, por lo que el valor podrá incrementarse o reducirse.

Uno de los sectores beneficiarios de esta compensación es el taxismo. Ramiro Zumba, presidente de la Cooperativa de Taxis Chile,



Foto: W.C/La Gaceta

■ El gremio del taxismo es uno de los sectores que recibe la compensación económica otorgada por el Gobierno Nacional.

ubicada en el sector El Salto, indicó que la reforma está siendo analizada por la dirigencia nacional y que en las próximas horas se emitirá un pronunciamiento oficial. No obstante, manifestó que la modificación genera incertidumbre, ya que, con los nuevos parámetros, en julio los taxistas podrían recibir un monto inferior al percibido en

junio. A su criterio, esta situación afectaría al sector, considerando que los costos de mantenimiento y los repuestos para las unidades continúan en aumento.

Zumba recordó que la compensación económica comenzó con un aporte de 45 dólares por unidad, luego se incrementó a 60 y posteriormente a 80 dólares. En junio,

cada taxi recibió 132 dólares. Agregó que algunos socios han dejado de percibir este beneficio debido a inconvenientes administrativos.

En cuanto a la reducción de cinco centavos en el precio de los combustibles, el dirigente manifestó que el sector esperaba una disminución mayor, tomando en cuenta los incrementos registrados durante los últimos tres meses. Añadió que, tras la finalización del año escolar, la demanda del servicio de taxi ha disminuido, aunque la movilidad en la ciudad ha mejorado debido a la reducción de la congestión vehicular en las horas pico.

Finalmente, señaló que los pedidos formulados meses atrás a la Gobernación de Cotopaxi aún no han recibido respuesta, especialmente los relacionados con la renovación de los kits de seguridad para los taxistas. Reconoció, sin embargo, que la presencia policial en sectores estratégicos de la ciudad, como La Estación y El Salto, ha mostrado una ligera mejoría.

Contraloría dispone actualización obligatoria de declaración patrimonial para servidores públicos



Foto:Referencial/ Internet

■ Funcionarios públicos deben cumplir con la declaración patrimonial de forma obligatoria.

Los funcionarios y trabajadores de las instituciones del Estado tendrán un plazo de un mes para cumplir con un trámite obligatorio que permitirá a los organismos de control verificar la evolución de sus bienes y fortalecer los mecanismos de transparencia, prevención de la corrupción y rendición de cuentas, el procedimiento será completamente gratuito, se realizará de forma virtual.

La Contraloría General del Estado informó que el proceso se desarrollará entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2026 y deberá efectuarse exclusivamente a través de su portal institucional, en la sección Servicios en Línea. La disposición alcanza a todos los servidores y trabajadores del sector público y fue suscrito por el contralor general del Estado, Mauricio Torres. La entidad explicó que esta

obligación se sustenta en el artículo 231 de la Constitución, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, el objetivo es garantizar un seguimiento a la evolución legítima del patrimonio de quienes administran recursos públicos y reforzar los principios de ética en la función pública.

Para cumplir con el proceso, los funcionarios deberán ingresar al portal institucional, actualizar y suscribir, de ser necesario, el Acuerdo de Uso de Medios o Servicios Electrónicos, completar el formulario y seleccionar la opción "Declaración Periódica", la Contraloría recomienda revisar previamente el instructivo y el video tutorial disponibles en sus canales oficiales para evitar inconvenientes durante el registro.

Entre las disposiciones emitidas se establece que, en el campo "Desde", deberá registrarse la fecha del primer nombramiento o contrato en la institución y no la

correspondiente a la última acción de personal. Además, quienes detecten errores u omisiones dispondrán de diez días para realizar las correcciones, contados desde la presentación de la constancia ante la Unidad de Talento Humano.

La institución también recordó que los servidores considerados Personas Expuestas Políticamente (PEP) deberán incorporar la información adicional prevista en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos. Las unidades de Talento Humano serán las encargadas de notificar a los funcionarios que integran esta categoría.

La Contraloría reiteró que realizará controles para verificar el cumplimiento de esta obligación y recordó que quienes no efectúen el trámite dentro del plazo establecido estarán sujetos a las sanciones contempladas en la legislación vigente, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la transparencia y el control en la administración pública.